

# Orden de no innovar

DANIEL GUTIÉRREZ BUNSTER

La isapre Consalud subió mi plan base familiar en un 9% a principios de este año. Luego de recibir la carta de adecuación, presenté un recurso de protección y la resolución me fue favorable, mediante una orden de no innovar. Como resultado se suspendió el alza mientras dure el proceso, de modo que deberían devolverme el dinero cobrado de más por los meses que pasaron y ahora que el plan volvió al monto original. Sin embargo, eso no sucede pese al tiempo transcurrido.

 **SOLUCIONADO.**— Nos comunicaron de Consalud que le dieron respuesta directa a nuestro lector. Este, a su vez, nos confirmó que resolvieron el problema.